

J.P. SOFIEXPRESS, S.A. DE C.V. S.F.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1 – Actividad de la Sociedad y nivel de operaciones:

J.P. Sofiexpress, S.A. Sociedad Financiera Popular (en lo sucesivo la Sociedad, la Entidad o la Compañía), fue constituida el 27 de julio de 2007 como una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple No Regulada de conformidad con la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

Mediante oficios 310-87139/2009 y 120-85318/2009 de fecha 27 de octubre de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2010, la Sociedad fue autorizada por la CNBV para operar como una Sociedad Financiera Popular (S.F.P.), otorgándole un nivel de operaciones I, siendo regulada por la Ley de Ahorro y Crédito Popular y sujetándose a las disposiciones de carácter general que dicte la CNBV como órgano de Inspección y Vigilancia a través de la supervisión auxiliar de la Federación Victoria Popular, S.C.

La principal actividad de la Sociedad es la prestación de servicios financieros en términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP), apoyando el financiamiento de personas físicas y morales que cumplan con los requisitos establecidos en las políticas de la Sociedad, mediante la captación de recursos provenientes de sus clientes o de los instrumentos de captación autorizados de conformidad con el oficio 311-112242/2014 emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) el 9 de abril de 2014.

Las actividades autorizadas para la Sociedad que opera en el Nivel I, de conformidad con el artículo 36 de la LACP y el artículo 23 de las Disposiciones son las siguientes:

- a) Recibir depósitos de dinero a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días preestablecidos y retirables con previo aviso;
- b) Recibir préstamos y créditos de instituciones de crédito nacionales o extranjeras, fideicomisos públicos y organismos e instituciones financieras internacionales, de sus proveedores nacionales y extranjeros;
- c) Expedir y operar tarjetas de débito y tarjetas recargables;
- d) Recibir créditos de las Federaciones a las que se encuentren afiliadas;
- e) Otorgar su garantía en términos del artículo 92 de la LACP;
- f) Otorgar préstamos o créditos a sus clientes a un plazo máximo de 60 meses;
- g) Otorgar créditos o préstamos de carácter laboral a sus trabajadores;
- h) Otorgar a entidades afiliadas y no afiliadas que supervise de manera auxiliar a su Federación, préstamo de liquidez, debiendo sujetarse a los límites y condiciones que mediante disposiciones de carácter general establezca la CNBV;
- i) Descontar, dar en garantía o negociar títulos de crédito, y afectar los derechos provenientes de los contratos de financiamiento que realicen con sus clientes, en términos de lo dispuesto por el artículo 25 Bis de la LACP;
- j) Constituir depósitos a la vista o a plazo en instituciones de crédito;

- k) Realizar inversiones en valores;
- l) Recibir o emitir órdenes de pago y transferencia en moneda nacional;
- m) Fungir como receptor de pago de servicios por cuenta de terceros, siempre que lo anterior no implique para la Sociedad Financiera Popular la aceptación de obligaciones directas o contingentes;
- n) Realizar la compra – venta de divisas en ventanilla por cuenta de terceros;
- o) Distribuir seguros que formalicen a través de contratos de adhesión, por cuenta de alguna institución de seguros o Sociedad mutualista de seguros, debidamente autorizadas de conformidad con la Ley General de Instituciones y Sociedad Mutualistas de Seguros y sujetándose a lo establecido en el artículo 41 de dicha Ley;
- p) Realizar inversiones en el capital social de la Federación a la que se encuentren afiliadas;
- q) Realizar inversiones en acciones de administradoras de fondos para el retiro y Sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, previa autorización de la Comisión;
- r) Ofrecer y distribuir, entre sus socios o clientes, las acciones de las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro;
- s) Llevar a cabo la distribución y pago de productos, servicios y programas, todos ellos gubernamentales;
- t) Celebrar como arrendatarias, contratos de arrendamiento financiero, sobre equipos de cómputo, transporte y demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto social, y adquirir los bienes que sean objeto tales contratos;
- u) Celebrar contratos de arrendamiento sobre bienes muebles e inmuebles para la consecución de sus objeto;
- v) Realizar inversiones permanentes en otras sociedades, siempre y cuando les presten servicios auxiliares, complementarios o de tipo inmobiliario;
- w) Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto y enajenarlos cuando corresponda;
- x) Recibir donativos;
- y) Aceptar mandatos y comisiones de entidades financieras, relacionadas con su objeto;
- z) Las demás operaciones necesarias para la realización de su objeto social.

A partir del mes de junio de 2016, la Sociedad incrementó el monto de sus operaciones sobrepasando el monto de activos de 15 millones de UDIS correspondientes al Nivel de Operaciones Prudencial I. Con fecha 7 de enero de 2017, la Sociedad presentó solicitud de aprobación a la Federación para asignación del Nivel de operaciones prudencial II.

Al respecto, mediante oficio numero 311-14817/2017 emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fecha 18 de mayo de 2017 le otorga prorrogas a la Sociedad por cambio de regulación de nivel prudencial a efecto de adecuar sus procesos y manuales a los requerimientos para que se ajuste en el plazo que transcurre del 1 de enero al 30 de junio de 2017, a lo establecido en la Sección Segunda de la regulación prudencial para las Sociedades Financieras Populares. Actualmente la empresa se encuentra en nivel de operaciones I y nivel de operaciones prudencial II.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los activos totales de la Sociedad ascienden a \$ 195,827 y \$178,704, por lo que su nivel prudencial corresponde a activos netos de sus correspondientes depreciaciones y estimaciones, sean inferiores o iguales al equivalente en pesos a \$ 50,000,000 (cincuenta millones) UDIS, pero superiores al

equivalente en pesos de \$ 15,000,000 (quince millones) UDIS de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones de referencia.

	2021	2020
Valor de la UDI	\$ 7.108233	\$ 6.605597
Total Activos	195,827	178,704
Activos Convertidos UDIS	27,549	27,053
Limite Regulación Prudencial	15,000	15,000

El domicilio de la oficina de la Sociedad está ubicado en Avenida Ocampo número 51, Colonia Centro, Maravatío, Michoacán, y cuenta con 17 sucursales en los estados de Michoacán, Guanajuato, Querétaro, Aguascalientes, Jalisco, Morelos y Nayarit.

NOTA 2 – Autorización y bases de presentación-

Autorización-

Los estados financieros y sus notas fueron aprobados por el Consejo de Administración para su emisión en su sesión del 11 de julio de 2022.

Bases de presentación-

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos, han sido preparados, con base en los criterios contables por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante sus Disposiciones a Sociedades Financieras Populares. Dichos criterios difieren de las Normas de Información Financiera Mexicanas.

b) Estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio.

c) Reglas Particulares:

Serie A. Criterios relativos al esquema general de la contabilidad para Sociedades Financieras Populares.

- A - 1 Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a Sociedades populares.
- A - 2 Aplicación de normas particulares
- A - 3 Aplicación de normas generales
- A - 4 Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad

Serie B. Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros.

- B - 1 Disponibilidades
- B - 2 Inversiones en Valores
- B - 3 Reportos
- B - 4 Cartera de crédito
- B - 5 Bienes Adjudicados
- B - 6 Avaes
- B - 7 Custodia y administración de bienes
- B - 8 Fideicomisos

Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos

- C - 1 Reconocimiento y baja de activos financieros
- C - 2 Partes relacionadas

Serie D. Criterios relativos a los estados financieros

- D - 1 Balance general
- D - 2 Estado de resultados
- D - 3 Estado de variaciones en el capital contable
- D - 4 Estado de flujos de efectivo

Supletoriedad de las Normas de Información Financiera Mexicanas.

De conformidad con lo establecido en el criterio A-1 "Esquema Básico del Conjunto de criterios contables aplicables a Sociedades Financieras Comunitarias", observaran, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las reglas contenidas en los boletines de las Serie B, C y D o de las NIF que se modifiquen, de las Normas de Información Financiera, a continuación se detallan:

Serie NIF B "Normas aplicables a los estados financieros en su conjunto"

Cambios contables y correcciones de errores	B-1
Adquisiciones de negocios	B-7
Estados financieros consolidados o combinados	B-8
Información financiera a fechas intermedias	B-9
Efectos de la inflación	B-10
Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros	B-13

Serie NIF C "Normas aplicables a conceptos específicos de los estados financieros"

Cuentas por cobrar	C-3
Pagos anticipados	C-5
Propiedades, planta y equipo	C-6
Inversiones en acciones, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	C-7
Activos intangibles	C-8
Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos	C-9
Capital contable	C-11
Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital	C-12
Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición	C-15
Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades planta y equipo	C-18
Acuerdos con control conjunto	C-21

Serie NIF D "Normas aplicables a problemas de determinación de resultados"

Beneficios a empleados	D-3
Arrendamientos	D-5
Capitalización del resultado integral de financiamiento	D-6

Principales diferencias con las Normas de Información Financieras:

C-3 Cuentas por cobrar

Para efectos del Boletín C-3, no deberán incluirse las cuentas por cobrar derivadas de las operaciones a que se refieren los criterios B-3 "Reportos" y B-4 "Cartera de crédito", emitidos por la CNBV, así como las provenientes de operaciones de arrendamiento operativo señaladas en los párrafos 50 a 53 del presente criterio, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación, y revelación aplicables se encuentran contempladas en los mismos.

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro

La estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro correspondiente a partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito tales como gastos de juicio, se determinará aplicando el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado, conforme a lo establecido en el criterio B-4.

Por los préstamos que otorguen las entidades a sus funcionarios y empleados, así como por aquellas cuentas por cobrar distintas a las indicadas en el párrafo anterior y a las relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se

pacte desde su origen a un plazo mayor de 90 días naturales, deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad.

Dicha estimación deberá obtenerse efectuando un estudio que sirva de base para determinar los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de esas cuentas por cobrar, mostrando de esa manera, el valor de recuperación estimado de los derechos exigibles.

Respecto de las operaciones con documentos de cobro inmediato no cobrados a que se refiere el criterio B-1 "Disponibilidades", a los 15 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan traspasado como deudores diversos, estas se clasificarán como adeudos vencidos y se deberá constituir simultáneamente su estimación por el importe total de las mismas.

La estimación de las cuentas por cobrar que no estén comprendidas en los 2 párrafos anteriores y primer párrafo de Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro, deberá constituirse por el importe total del adeudo de acuerdo a los siguientes plazos:

- a) A los 60 días naturales siguientes a su reconocimiento inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) A los 90 días naturales siguientes a su reconocimiento inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

No se constituirá estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro en los siguientes casos:

- a) Saldos a favor de impuestos;
- b) Impuesto al valor agregado acreditable, y
- c) Cuentas liquidadoras.

C-9 Pasivo, provisiones y pasivos contingentes y compromisos

Para efectos del Boletín C-9, no se incluyen los pasivos relativos a las operaciones a que se refieren los criterios B-3 y B-4, ya que estos se encuentran contemplados en dichos criterios.

Así mismo, no será aplicable lo establecido en el Boletín C-9 para la determinación de los avales otorgados, en cuyo caso se estará a lo indicado en el criterio B-6 "Avales".

Captación tradicional

Los pasivos provenientes de la captación tradicional se registrarán tomando como base el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en los resultados del ejercicio como un gasto por intereses.

D-3 Beneficios a los empleados

El pasivo generado por beneficios a los empleados se presentará en el balance general dentro del rubro otras cuentas por pagar.

Adicionalmente, mediante notas a los estados financieros se deberá revelar:

La forma en que la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) fue determinada, explicando las bases utilizadas para su cálculo.

D-4 Impuestos a la utilidad

Para el caso de los impuestos a la utilidad causados, se revelará mediante notas a los estados financieros la forma en la que estos fueron determinados, explicando las bases utilizadas para su cálculo.

Respecto a la revelación requerida en la NIF D-4 sobre los conceptos de diferencias temporales adicionalmente se deberán revelar las relacionadas con el margen financiero y con las principales operaciones de las entidades, por

ejemplo se deberá mencionar a las originadas por la estimación preventiva para riesgos y por la valuación de acciones.

d) Moneda funcional y de informe.

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe miles de pesos mexicanos. Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos.

Nota 3 – Resumen de políticas de contabilidad significativas

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Las NIF requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros. Asimismo, requieren que la Administración ejerza su juicio para definir las políticas de contabilidad que aplicará la Compañía

a) Efectos de la inflación en la información financiera

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, a partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria, por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2021 de los estados financieros adjuntos, se presentan en miles de pesos históricos

A continuación, se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

31 de diciembre de	INPC	Inflación Del año Acumulada
2021	117.308 7.35%	11.92%
2020	109.271 3.15%	10.81%
2019	105.934 2.83%	15.10%

b) Disponibilidades

Las disponibilidades incluyen el efectivo en caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país, , así como otras disponibilidades integradas por documentos de cobro inmediato, en moneda de curso legal (peso mexicano).

Las disponibilidades se registran a su valor normal. Los rendimientos que generan las disponibilidades se reconocen en resultados conforme se devengan en el rubro de “Ingresos por intereses”.

No se cuenta con existencia de disponibilidades denominadas en moneda extranjera

c) Inversiones en valores

Las inversiones en valores incluyen títulos bancarios y otros títulos de deuda, y se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la Sociedad les asigna al momento de su adquisición en “títulos para negociar”, “disponibles para la venta” o “títulos conservados al vencimiento”.

Los títulos para negociar son aquellos que la Sociedad adquiere con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo, que con los mismos realicen como participantes en el mercado. Inicialmente se registran a su valor razonable el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio, y los que corresponden a títulos disponibles para la venta se reconocen como parte de la inversión. Los títulos conservados al vencimiento, son aquellos títulos

de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales la entidad tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Los intereses se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

Los títulos para negociar y los títulos disponibles para la venta se valúan a su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que puede intercambiarse un instrumento financiera, entre partes interesadas y dispuestas, en una transacción libre de influencias. Los ajustes resultantes de las variaciones de estas categorías se reconocen directamente en los resultados del ejercicio o en el capital contable, según se trate de títulos para negociar o disponibilidades para la venta, respectivamente.

Los títulos conservados a vencimiento se valúan a su costo amortizado, lo cual implica que la amortización del premio o descuento, así como de los costos de transacción, formarán parte de los intereses devengados.

d) Cartera de crédito

-Políticas y procedimientos para otorgamiento, cesión, control y recuperación de créditos, evaluación y seguimiento del riesgo crediticio.

El proceso de gestión crediticia está documentado en el "Manual de Crédito y Cobranza" aprobado por el Consejo de Administración, cuya observancia es de carácter general por lo que corresponde al control administrativo de la cartera. En dicho manual se establecen las políticas y procedimientos tendientes a evaluar las diferentes etapas del proceso crediticio a través del análisis del perfil del acreditado y seguimiento del crédito a fin de garantizar el valor máximo esperado de recuperación.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado y las demás características generales que establece la Ley, los manuales y políticas internas. La Compañía otorga créditos de tipo consumo, comerciales y de vivienda.

En el proceso de otorgamiento de crédito, se integra un expediente con el objeto de identificar al solicitante como medida de control, verificar la documentación obtenida contra la información proporcionada en la solicitud de crédito, y de acuerdo con esto, la Compañía evalúa la capacidad de pago por parte del solicitante, mediante un análisis de sus ingresos y egresos, apoyado con la obtención de un reporte en sociedades de información crediticia.

La Compañía a través de su departamento de cobranza gestiona la recuperación de los créditos otorgados, además de contar con políticas de cobranza preventiva, con la finalidad de mantener al cliente informado sobre los futuros pagos de sus créditos otorgados. Adicionalmente, conforme a sus políticas, el gerente de sucursal da seguimiento a la cobranza hasta el proceso judicial, con apoyo del área jurídica de la Compañía cuando los casos lo ameritan.

La Compañía no ha realizado cesiones de cartera.

-Políticas y procedimientos para determinar concentraciones de riesgo de crédito.

De conformidad con las disposiciones de carácter general aplicables a la Compañía en relación con la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas, la Compañía mantiene las siguientes operaciones de riesgo crediticio:

La Compañía tendrá que identificar los créditos que representen un riesgo común en términos de lo previsto en el Artículo 97 Bis de las Disposiciones, debido a que la suma de los veinte créditos con mayor saldo insoluto represente más del 10 por ciento de la cartera total de la sociedad y se tenga por lo menos un crédito mayor al 3.5% del capital neto.

Los financiamientos que se otorguen a los clientes no excederán del 5% del capital neto tratándose de personas físicas y del 7% tratándose de personas morales. La Compañía diversificará el riesgo en más acreditados como sea posible así como una clasificación de cada producto en porcentajes de crecimiento de créditos.

En adición, la sociedad cuenta con un Manual de Administración de Riesgos, el cual contiene la información respectiva al seguimiento del riesgo crediticio, así para determinar las concentraciones de riesgo de crédito, que principalmente se resumen en lo siguiente:

Concentración en pocos clientes: No deberá concentrar sus recursos en unas pocas personas, debido al alto riesgo que esto ocasionaría, en el hipotético caso de que estos clientes, por diversos motivos, no puedan pagar su deuda.

Concentración en empresas: La concentración de la cartera de créditos en una sola empresa es también altamente riesgosa, porque si la institución se ve afectada por una seria crisis económico-financiera si se produce la renuncia o despido masivo de trabajadores de la institución.

Concentración de una o pocas actividades económicas: La concentración de los recursos crediticios en una o en muy pocas actividades económicas, es sumamente riesgosa esto debido a una probable situación adversa dentro del país o alguna situación de mercado depresivo que pudiera generar problemas de liquidez y cierre de negocios, entre otros factores

Cartera de crédito vigente-

Representa el saldo insoluto del capital agregando los intereses devengados no cobrados sobre los créditos que se encuentran al corriente en sus pagos o con atraso menor a 30 y 90 días dependiendo del tipo de crédito respecto de su último pago.

Cartera de crédito vencida-

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los criterios que se muestran a continuación:

Adeudos por créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presenten 30 a más días naturales de vencidos.

Adeudos por créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal.

Adeudos por créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presenten 90 o más días naturales de vencidos, y adicionalmente;

Se clasifica un crédito como vencido cuando tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil. Se considera cartera vigente aquellos créditos vencidos en los que se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros), y aquellos créditos reestructurados o renovados que cumplan con el pago sostenido del crédito. En el momento en que el crédito es traspasado a cartera vigente, los intereses devengados registrados en cuentas de orden se reconocen en resultados.

Se considera que existe evidencia de pago sostenido, cuando se liquidan sin retraso y en su totalidad, tres pagos consecutivos.

Se regresan a cartera vigente, aquellos créditos vencidos en los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplen con el pago sostenido del crédito.

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación, los intereses ordinarios devengados no cobrados considerados como cartera vencida, se reservan en su totalidad.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito se registran como crédito el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

-Principales políticas relativas a reestructuras y renovaciones

La sociedad cuenta con políticas relativas a reestructuras y renovaciones, en apego a las Disposiciones, mismas que se resumen a continuación:

Reestructuras-

La reestructuración de créditos solamente puede otorgarse cuando exista una causa justificada y después de haber agotado todas y cada una de las alternativas anteriores, como resultado de un proceso de negociación. Es válida siempre y cuando la fuente de pago sea claramente establecida, pudiendo ser diferente a la originalmente presentada; así como volver a evaluar la capacidad de pago real del acreditado en base a sus negocios e ingresos actuales y evaluar las garantías.

El cliente debe liquidar la totalidad de los intereses generados a la fecha de la reestructura.

Si se trata de un crédito con pago único se debe de cubrir el 20% del monto original del crédito a la fecha de la reestructura.

Si se trata de un crédito con esquema de pagos periódicos de capital e intereses se deben cubrir las tres amortizaciones siguientes de dicha reestructura.

Renovaciones-

Haber cubierto como mínimo el 60% del monto original del crédito a la fecha de la Renovación

En caso de que el crédito este en mora se debe poner al corriente pagando capital e intereses

e) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La sociedad califica y constituye las estimaciones preventivas para riesgos crediticios correspondientes a su cartera crediticia de conformidad con la metodología establecida en los apartados contenidos en el Anexo D de las Disposiciones acorde con el tipo de crédito que corresponda.

Deberán clasificar la totalidad de su cartera crediticia, en función del número de días de retraso o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de la calificación.

La Sociedad califica y constituye las estimaciones preventivas correspondientes a su cartera crediticia, con cifras al último día de cada mes calendario, ajustándose al procedimiento siguiente:

I. Cartera al consumo:

Por cada estrato, deberán mantenerse y, en su caso, constituir las estimaciones preventivas que resulten de aplicar al importe total de su cartera crediticia de consumo, incluyendo los ingresos que generen los porcentajes de provisionamiento.

Días de mora	Tipo I	Tipo II (Zona marginada)
	% Estimaciones preventivas	
0	1	1
1 a 7	4	1
8 a 30	15	4
31 a 60	30	30
61 a 90	50	60
91 a 120	75	80
121 a 180	90	90
181 o más	100	100

Se entenderá por cartera tipo II, a los créditos otorgados a personas que residen en una zona marginada.

Tratándose de créditos al consumo que cuenten con garantías hipotecarias debidamente registradas a nombre de la Entidad, para calificar y constituir las estimaciones preventivas correspondientes, se aplicará el procedimiento establecido en Apartado III del presente Anexo.

II. Cartera crediticia comercial:

Por cada estrato, deberán mantenerse y, en su caso, constituir las estimaciones preventivas que resulten de aplicar al importe total de su cartera crediticia comercial, incluyendo los intereses que generan los porcentajes de provisionamiento.

Días de mora	Cartera I	Cartera II
	% Estimaciones preventivas	
0	0.5	10
1 a 30	2.5	10
31 a 60	15	30
61 a 90	30	40
91 a 120	40	50
121 a 150	60	70
151 a 180	75	95
181 a 210	85	100
211 a 240	95	100
240 o más	100	100

Deberán clasificar su cartera crediticia conforme a lo siguiente:

- 1.- Cartera 1, la cartera crediticia que no ha sido sujeta de una restructuración como resultado del emprobleamiento de la misma.
- 2.- Cartera 2, tratándose de créditos que han sido reestructurados con motivo del emprobleamiento de la cartera, se provisionarán utilizando los porcentajes de la columna que se identifica como "Cartera 2".

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance, de créditos que estén en cartera vencida.

III. Cartera crediticia de vivienda:

Las Entidades deberán calificar y constituir las estimaciones preventivas correspondientes a su cartera crediticia de vivienda, con cifras al último día de cada mes calendario, ajustándose al procedimiento siguiente:

- a) Deberán clasificar la totalidad de su cartera crediticia de vivienda, en función del número de días de retraso o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito, que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de la calificación, y
- b) Por cada estrato, deberán mantenerse y, en su caso, constituir las estimaciones preventivas que resulten de aplicar al importe total de su cartera crediticia de vivienda, incluyendo los intereses que generan los porcentajes de provisionamiento que se indican a continuación:

Días de mora	% Estimaciones Preventivas
0	0.35
1 a 30	1.05
31 a 60	2.45

61 a 90	8.75
91 a 120	17.50
121 a 150	33.25
151 a 180	34.30
181 a 1460	70
Más de 1460	100

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Las Entidades únicamente podrán constituir las estimaciones preventivas a que se refiere este Apartado cuando cuenten con garantías hipotecarias debidamente registradas a su nombre, respecto de los créditos de que se trate.

En aquellos créditos de vivienda que no cuenten con una garantía hipotecaria debidamente registrada a nombre de la Entidad, para calificar y constituir las estimaciones preventivas correspondientes deberán aplicar las tablas a que se refieren los Apartados I y II.

Estimaciones preventivas adicionales-

Por lo que respecta a los intereses devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, se deberá crear una estimación por un monto equivalente al total de estos al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Tratándose de créditos vencidos en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, la entidad deberá crear una estimación por el 100% de dichos intereses. La estimación se podrá cancelar cuando se cuente con evidencia de pago sostenido.

f) Otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de crédito se presentan a su valor de realización, y representan entre otros conceptos, saldos a favor de impuestos y otros deudores.

La estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de las cuentas por cobrar se constituye por el importe total del adeudo, por los plazos de 60 días, cuando correspondan a deudores identificados y 90 días a deudores no identificados de acuerdo a las normas particulares mencionadas en la nota 2.

Concentraciones de riesgo en cuentas por cobrar-

La Sociedad no cuenta con saldos individuales o de un mismo grupo económico que concentre el 10% o más de las cuentas por cobrar.

Cuentas por cobrar otorgadas en garantía o colateral-

La sociedad no ha otorgado en garantía o colateral ninguna cuenta que integra el saldo de las cuentas por cobrar

Nuevas estimaciones preventivas a partir del 1 de julio de 2022-

Que a partir del 1 de julio de 2022 será necesario reconocer el efecto de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios con base a la nueva metodología publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de julio de 2021.

g) Bienes adjudicados

Los bienes adjudicados se registran a su costo o a su valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio, en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación"; en caso contrario, el valor de este último se ajusta al valor neto del activo.

En el momento en que se registra el bien adjudicado, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como la estimación preventiva que se tenga constituida a esa fecha, se dan de baja del balance general.

Mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación el 6 de julio de 2021, se dieron a conocer las reglas para la constitución de las estimaciones adicionales para bienes muebles o inmuebles, así como derechos de cobro recibidos en pago o adjudicación judicial o extrajudicialmente, que son aplicados a partir del 30 de junio de 2022.

- I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, incluyendo valores de conformidad con lo establecido en la fracción II del Artículo 25 de Disposiciones, se constituirán las estimaciones conforme a lo siguiente:

ESTIMACIONES PARA DERECHOS DE COBRO Y BIENES MUEBLES	
TIEMPO TRANSCURRIDO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN O DACIÓN EN PAGO (MESES)	PORCENTAJE DE RESERVA
Hasta 6	0 %
Más de 6 y hasta 12	10 %
Más de 12 y hasta 18	20 %
Más de 18 y hasta 24	45 %
Más de 24 y hasta 30	60 %
Más de 30	100 %

El monto de estimaciones a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles recibidos en dación en pago o adjudicados, obtenido conforme a los Criterios de Contabilidad.

- II. Tratándose de bienes inmuebles, se constituirán las estimaciones de acuerdo con lo siguiente:

ESTIMACIONES PARA BIENES INMUEBLES	
TIEMPO TRANSCURRIDO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN O DACIÓN EN PAGO (MESES)	PORCENTAJE DE RESERVA
Hasta 12	0 %
Más de 12 y hasta 24	10 %
Más de 24 y hasta 30	15 %
Más de 30 y hasta 36	25 %
Más de 36 y hasta 42	30 %
Más de 42 y hasta 48	35 %
Más de 48 y hasta 54	40 %
Más de 54 y hasta 60	50 %
Más de 60	100 %

El monto de estimaciones a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje que corresponda conforme a la tabla inmediata anterior, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios de Contabilidad.

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución en el valor de los derechos al cobro, así como de los bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de estimaciones preventivas a que hace referencia el presente artículo podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.”

- h) Propiedades, Mobiliario y equipo

- i) Las propiedades, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición y su depreciación se calcula usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes y a las tasas anuales de depreciación siguientes:

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Licencias Sistema	5%

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

Las ganancias o pérdidas derivadas de la disposición de estos activos resultan de la diferencia entre el producto de la disposición y su valor neto y se reconocen dentro del rubro de "otros ingresos (egresos) de la operación".

- j) Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes en las que no se tiene control, control conjunto, ni influencia significativa para la toma de decisiones, se valúan a su costo de adquisición.

Los dividendos provenientes de estas inversiones se reconocen en el estado de resultados cuando se reciben salvo que correspondan a utilidades de períodos anteriores a la compra de la inversión, en cuyo caso se disminuyen de las inversiones permanentes.

El 23 de noviembre de 2010 la Sociedad realizó una aportación de \$25 a la Federación Victoria Popular, S.C. misma que ampara una parte social con valor nominal por dicha cantidad. La citada aportación es requisito para la afiliación a la citada Federación para cumplir con la supervisión auxiliar que marca el artículo 47 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

El de abril de 2017 la Sociedad realizó una aportación de \$30 a la AMSOFIPO, S.C. misma que ampara una parte social con valor nominal por dicha cantidad. La finalidad de la aportación es el fortalecimiento institucional al contar con un organismo de representación de los intereses de las sociedades financieras populares.

- k) Otros activos

Representan los anticipos de bienes y servicios que están por adquirirse o por recibirse aún no le transfieren los beneficios y riesgos inherentes correspondientes. Estos se presentan como pagos anticipados considerando el probable beneficio económico futuro asociado con dichos desembolsos. Al momento de recibir los bienes o servicios, el importe de los anticipos se reconoce como un gasto en el estado de resultado del periodo, o como un activo cuando se tiene certeza de que el bien adquirido o los servicios recibidos generarán beneficios económicos futuros, tales como activos intangibles, depósitos en garantía, primas de seguros y otros activos.

- l) Captación tradicional

Los pasivos por captación tradicional de recursos, incluidos los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, se registran tomando como base el valor contractual de las operaciones, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

- m) Ingresos por intereses

El reconocimiento de los rendimientos que generan las disponibilidades y las inversiones en valores, así como de los intereses de la cartera de crédito, se realiza conforme se devengan. Se consideran ingresos por intereses las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito.

- n) Impuestos a la utilidad y Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales.

El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período.

o) Provisiones, pasivos y activos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando las obligaciones presentes como resultado de un evento pasado probablemente lleven a una salida de recursos económicos y los montos se puedan estimar con cierta fiabilidad. El tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos. Una obligación presente surge de la presencia de algún compromiso legal o contractual que haya resultado de eventos pasados, por ejemplo, controversias legales o contratos onerosos.

Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual. Cuando existe un grupo de obligaciones similares, la posibilidad de que se requiera un egreso para liquidarlas, se mide en conjunto como una sola clase de obligaciones. Las provisiones se descuentan a sus valores presentes, en los casos en los que el valor en tiempo del dinero es material.

Cualquier reembolso que la Sociedad considere que se va a cobrar de un tercero con respecto a una obligación, se reconoce como un activo por separado. Sin embargo, este activo no puede exceder el monto de la provisión relativa.

Todas las provisiones se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan para reflejar el mejor estimado actual. En aquellos casos en los que se considere poco probable o remota una posible salida de recursos económicos como resultado de las obligaciones presentes, no se reconoce ningún pasivo, a menos que se suponga en el curso de una combinación de negocios.

Los posibles movimientos de entrada o salida recursos económicos a la Sociedad que aún no cumpla con los criterios de reconocimientos de activo, se considera como activos y pasivos contingentes.

p) Margen financiero

El margen financiero es el resultado de enfrentar a los rendimientos obtenidos en los diversos productos financieros que presta la Sociedad, los gastos por intereses que se pagan a los clientes por depósitos a plazo entre otros intereses.

q) Aavales otorgados

La sociedad no cuenta con compromisos adquiridos en el otorgamiento de aavales.

r) Bienes en custodia o administración

La sociedad no cuenta con bienes en custodia o en administración propiedad de terceros para su administración o salvaguarda.

Nota 4- Disponibilidades

Al 30 de junio de 2022, el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2022</u>
Caja	\$ 4,677
Depósitos bancarios	27,107
Otras disponibilidades	-
Disponibilidades registradas o dadas en garantía	-
Totales	\$ 31,784

Al 30 de junio de 2022, las disponibilidades han generado ingresos por intereses por \$ 632, importe que se incluye en el estado de resultados en "Ingresos por intereses", en rubro de "Intereses de disponibilidades".

Nota 5- Inversiones en valores

Las inversiones podrían estar sujetas a diversos tipos de riesgo que puedan asociarse con: el mercado en donde se operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los inherentes de crédito y liquidez de mercado.

La sociedad solo invierte en títulos cuya exposición al riesgo sea mínima, por lo que las inversiones están representadas en títulos de deuda bancaria y en sociedades de inversión garantizadas por el Gobierno Federal cuyos vencimientos no son mayores a 5 días.

Al 30 de junio de 2022, las inversiones en valores equivalen a \$ 1,007 como se muestran a continuación:

<u>Institución</u>	<u>2022</u>
Banco del Bajío, S.A.	\$ 1,007
Totales	\$ 1,007

Composición de la categoría por tipo de instrumento al 30 de junio de 2022, es la siguiente:

<u>Institución</u>	<u>Instrumento</u>	<u>Títulos</u>	<u>Plazo</u>	<u>Riesgo</u>	<u>2022</u>
Banco del Bajío, S.A.	Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV)	1	1 día	Bajo	\$ 1,007
Totales					\$ 1,007

a) Títulos Conservados al Vencimiento:

Las inversiones citadas, se encuentran expuestas a un riesgo bajo de mercado, debido que previo a la celebración de la inversión, se conoce el rendimiento fijo que se percibirá al vencimiento del plazo. Debido a lo anterior, no se cuentan con exposiciones de riesgo de crédito o de mercado.

b) Los criterios para la clasificación de las inversiones son las siguiente

Títulos para negociar.-Son aquellos valores que las entidades adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo, que con los mismos realicen como participantes del mercado.

Títulos conservados a vencimiento.- Son aquellos títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo respecto a los cuales la entidad tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento.

c) Ingresos por intereses:

d) Las inversiones en valores han generado ingresos por intereses en títulos para negociar por \$ 27, importe que se incluye en el estado de resultados en "Ingresos por intereses", en el rubro de "intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores".

e) Ingresos y gastos por comisiones generadas por títulos.

No se realizaron pagos por concepto de gastos por comisiones generados por los títulos conservados a vencimiento.

f) Ingresos por intereses devengados por títulos deteriorados

La sociedad no cuenta con títulos deteriorados por los que se devenguen ingresos por intereses.

g) Monto del deterioro por cada categoría de títulos disponibles para la venta y conservados a vencimiento.

La sociedad no cuenta con títulos deteriorados por los que sea necesario registrar un deterioro y en su caso un efecto por reversión de dicho deterioro.

h) Bases de valuación

Los títulos conservados al vencimiento se valúan al costo amortizado, mismo que incluye los rendimientos devengados a la fecha de los estados financieros.

Nota -6 Deudores por reporto (Saldo deudor)

Al 30 de junio de 2022, no se cuenta con inversiones clasificadas como deudores por reporto.

Nota 7- Cartera de crédito

a) Desglose de cartera vigente y vencida por tipo de crédito

Al 30 de junio de 2022, los adeudos de cartera de crédito por tipo de préstamo y clasificación, se presenta a continuación

<u>Tipo de crédito</u>	<u>Capital</u>	<u>CARTERA VIGENTE</u>		<u>Total Cartera Vigente</u>
		<u>Intereses Devengados</u>		
Créditos comerciales	\$ 54,812	\$ 2,547	\$	57,359
Créditos al consumo	100,313	1,281		101,594
Créditos a la vivienda	1,987	21		2,008
Totales	\$ 157,112	\$ 3,849	\$	160,961

<u>Tipo de crédito</u>	<u>Capital</u>	<u>CARTERA VENCIDA</u>		<u>Total Cartera Vigente</u>
		<u>Intereses Devengados</u>		
Créditos comerciales	\$ 5,126	\$ 922	\$	6,048
Créditos al consumo	3,143	239		3,382
Créditos a la vivienda	-	-		-
Totales	\$ 8,269	\$ 1,161	\$	9,430

<u>Tipo de crédito</u>	<u>Capital</u>	<u>TOTAL</u>		<u>Total Cartera</u>
		<u>Intereses Devengados</u>		
Créditos comerciales	\$ 59,938	\$ 3,469	\$	63,407
Créditos al consumo	103,456	1,520		104,976
Créditos a la vivienda	1,987	21		2,008
Totales	\$ 165,381	\$ 5,010	\$	170,391

b) Identificación por tipo de crédito, del saldo de la cartera de crédito vencida

La antigüedad de los saldos de la cartera vencida al 30 de junio de 2022 por tipo de crédito se integra a continuación:

<u>Días de vencida</u>	<u>TIPO DE CREDITO</u>			<u>TOTALES</u> <u>2022</u>
	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Vivienda</u>	
1-180	\$ 236	\$ 241	\$ -	\$ 477
181-365	158	244	-	402
366 a 2 años	710	641	-	1,351
Más de 2 años de vencida	4,944	2,256	-	7,200
	<u>\$ 6,048</u>	<u>\$ 3,382</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 9,430</u>

c) Concentración de cartera por sector económico

La cartera de crédito por sector económico del cliente al 30 de junio de 2022, se integra como sigue:

<u>Sector económico</u>	<u>Cartera</u> <u>Vigente</u>	<u>Cartera</u> <u>Vencida</u>	<u>Total</u>
Agricultura, Silvicultura, Ganadería y Pesca	\$ 32,590	\$ 2,832	\$ 35,422
Alimentos, Bebidas y Tabaco	616	-	616
Comercio	29,370	2,180	31,549
Comunicaciones y Telecomunicaciones	24	-	24
Construcción	2,192	19	2,211
Educativo	1,381	-	1,381
Hoteles y Restaurantes	4,722	44	4,767
Industria Automotriz	906	-	906
Industria Materiales de Construcción	2,035	-	2,035
Petróleo, Minería, Gas y Energía	-	-	-
Resto Industria	15,099	450	15,549
Salud	1,689	-	1,689
Servicios Comunes y Sociales	22	-	22
Servicios de Esparcimiento y otros Servicios	836	-	836
Servicios Financieros (No Bancarios)	37,590	1,246	38,836
Servicios Profesionales y Técnicos	28,902	2,508	31,410
Transporte	2,987	151	3,138
	<u>\$ 160,961</u>	<u>\$ 9,430</u>	<u>\$ 170,391</u>

d) Comisiones por otorgamiento de crédito

Al 30 de junio de 2022, el importe de las comisiones por el otorgamiento inicial de créditos reconocidos en el ejercicio asciende a 775 y el saldo pendiente de amortizar a resultados asciende a \$ 2,592. El plazo promedio ponderado para su amortización es de 4 años.

La Sociedad realiza un cobro del 2% de comisión por el otorgamiento de crédito como parte del proceso de crédito, mismo que es reconocido en el pasivo como un crédito diferido, al ser recibidos de forma anticipada a que se reconozca el ingreso por interés correspondiente. La comisión por otorgamiento de crédito se amortiza en resultados como un ingreso por interés, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. La sociedad no cuenta con otros costos o gastos asociados con el otorgamiento de crédito.

e) Las principales variaciones de la cartera vencida al 30 de junio de 2022 se presentan conforme al tipo de movimiento:

<u>Concepto</u>	<u>2022</u>
Saldo inicial de cartera vencida	\$ 9,799
Más:	
Traspaso de la cartera vigente	1,167
Reestructuras	-
Menos:	
Renovaciones y condonaciones	91
Castigo de cartera	76
Traspasos de cartera por pagos sostenidos	102
Pagos parciales o totales de crédito	1,267
Saldo final de cartera vencida	<u>\$ 9,430</u>

La recuperación de la cartera de crédito durante el ejercicio 2022 derivado de cobros parciales o totales de cartera de crédito, así como por la evidencia de pago sostenido asciende a 1,369; cantidad que es superior a los traspasos de cartera vencida durante el mismo ejercicio.

f) La cartera de crédito vigente y vencida por sucursal al 30 de junio de 2022, se integra como sigue:

<u>Sucursal</u>	<u>Cartera Vigente</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Total</u>	<u>Porcentaje</u>
Maravatio	\$ 49,843	31%	\$ 185	2%	\$ 50,028	29%
Cd. Hidalgo	4,632	3%	318	3%	4,950	3%
Moroleón	2,044	1%	809	9%	2,853	2%
Morelia	9,548	6%	173	2%	9,721	6%
Acambaro	26,640	17%	65	1%	26,705	16%
Aguascalientes	2,066	1%	407	4%	2,473	1%
Celaya	7,743	5%	353	4%	8,096	5%
Zamora	8,783	5%	2,204	23%	10,987	6%
Zitacuaro	8,819	5%	1,982	21%	10,801	6%
Zacapu	8,107	5%	923	10%	9,030	5%
Queretaro	5,453	3%	390	4%	5,843	3%
Tepatitlan	6,148	4%	42	0%	6,190	4%
Pajacuaran	2,742	2%	564	6%	3,306	2%
Cuautila	255	0%	732	8%	987	1%
Compostela	7,691	5%	257	3%	7,948	5%
San Pedro	3,833	2%	-	0%	3,833	2%
Las Varas	6,614	4%	26	0%	6,640	4%
Totales	<u>\$ 160,961</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 9,430</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 170,391</u>	<u>100%</u>

Al 30 de junio de 2022, los ingresos por intereses devengados provenientes de la cartera ascendieron a \$ 15,413. A la misma fecha, el devengamiento de comisiones por otorgamiento inicial de crédito registrado en resultados asciende a \$ 775.

g) Monto acumulado de reestructuras y renovaciones activas al 30 de junio de 2022:

<u>Tipo de crédito</u>	<u>Renovaciones</u>	<u>Reestructuras</u>
Créditos comerciales	\$ 23	\$ 834
Créditos al consumo	1,622	-
Créditos a la vivienda	-	-
Totales	<u>\$ 1,645</u>	<u>\$ 834</u>

Para las reestructuras y/o renovaciones no se solicitaron garantías adicionales.

h) Monto de créditos vencidos que fueron reestructurados o renovados

El monto acumulado al 30 de junio de 2022, el monto de créditos vencidos que fueron reestructurados o renovados se muestra a continuación:

<u>Tipo de crédito</u>	<u>Renovaciones</u>	<u>Reestructuras</u>
Créditos comerciales	\$ -	\$ 172
Créditos al consumo	-	-
Créditos a la vivienda	-	-
Totales	\$ -	\$ 172

- i) Reestructuraciones o renovaciones que fueron traspasadas a cartera vencida por haberse renovado o reestructurado.

No existió cartera vencida reestructurada o renovada que haya sido traspasada a cartera vencida por haberse renovado o reestructurado.

- j) Créditos renovados o reestructurados que permanecen en cartera vigente:

El importe de los créditos renovados o reestructurados que permanecen en cartera vigente, se muestran a continuación:

<u>Tipo de crédito</u>	<u>Renovaciones</u>	<u>Reestructuras</u>
Créditos comerciales	\$ 23	\$ 561
Créditos al consumo	1,474	-
Créditos a la vivienda	-	-
Totales	\$ 1,497	\$ 561

No se cuenta con créditos consolidados como producto de una reestructuración o renovación traspasados a cartera vencida, ni créditos reestructurados a los que no se aplicaron los criterios relativos al traspaso de cartera vencida.

- k) Monto del de las cesiones de cartera de crédito que haya realizado la entidad;

La sociedad no ha realizado cesiones de cartera de crédito.

- l) Reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses.

La sociedad no ha realizado reestructuras de créditos que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses, y que únicamente se modifiquen condiciones referentes a garantías, tasas de interés, moneda o fecha de pago.

- m) Monto de las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada

Durante el presente ejercicio, no se han tenido recuperaciones de cartera que previamente haya sido castigada o eliminada.

- n) Líneas de crédito

La sociedad no otorga líneas de crédito.

- o) Capitalización de intereses de créditos vencidos al momento de la reestructura o renovación.

La sociedad no cuenta con créditos vencidos que al momento de la reestructura se capitalicen los intereses.

p) Indicadores de cartera

La cartera de crédito neta representa el activo más importante de la Sociedad que al 30 de junio de 2022 equivale a 79.01% del total de activos. La cobertura de cartera vencida equivale a 105.20. Adicionalmente, el índice de morosidad equivale a 5.53%, encontrándose por debajo del límite máximo sugerido por las autoridades.

Nota 8- Estimaciones preventivas para riesgos crediticios

La calificación por grado de riesgo, importe de la cartera, así como, la estimación preventiva para riesgos crediticios al 30 de junio de 2022, se integra como sigue:

Créditos de Consumo					
<u>Nivel de Riesgo</u>	<u>Días de Atraso</u>	<u>Monto de la Cartera</u>	<u>% de Estimación Preventiva</u>	<u>Monto de Estimación Preventiva</u>	
A-1	0 Días	\$ 99,549	1%	\$ 941	
A-2	1 a 7 Días	1,426	4%	57	
B-1	8 a 30 Días	429	15%	36	
B-2	31 a 60 Días	139	30%	42	
C-1	61 a 90 Días	51	50%	19	
C-2	91 a 120 Días	126	75%	97	
D	121 a 180 Días	114	90%	104	
E	Más de 180 Días	3,142	100%	3,142	
Subtotal		<u>\$ 104,976</u>		<u>\$ 4,438</u>	

Créditos Comerciales					
<u>Nivel de Riesgo</u>	<u>Días de Atraso</u>	<u>Monto de la Cartera</u>	<u>% de Estimación Preventiva</u>	<u>Monto de Estimación Preventiva</u>	
A-1	0 Días	\$ 56,615	0.5%	\$ 336	
A-2	1 a 30 Días	471	2.5%	5	
B-1	31 a 60 Días	-	15%	-	
B-2	61 a 90 Días	274	30%	1	
B-3	91 a 120 Días	236	40%	82	
C-1	121 a 150 Días	-	60%	-	
C-2	151 a 180 Días	-	75%	-	
C-3	181 a 210 Días	14	85%	12	
D	211 a 240 Días	-	95%	-	
E	Mas de 241 Días	5,797	100%	5,029	
Subtotal		<u>\$ 63,407</u>		<u>\$ 5,465</u>	

Créditos Vivienda					
<u>Nivel de Riesgo</u>	<u>Días de Atraso</u>	<u>Monto de la Cartera</u>	<u>% de Estimación Preventiva</u>	<u>Monto de Estimación Preventiva</u>	
A-1	0 Días	\$ 1,977	1% y 0.35%	\$ 13	
A-2	1 a 30 Días	31	1.05%	4	
Subtotal		<u>\$ 2,008</u>		<u>\$ 17</u>	
Totales		<u>\$ 170,391</u>		<u>\$ 9,920</u>	

La sociedad constituye las estimaciones preventivas correspondientes, cuando se refiere a créditos que cuenten con garantía hipotecaria, siempre que esta se encuentre debidamente registradas a favor de la sociedad en primer lugar y grado.

Tratándose de créditos al consumo que cuenten con garantías hipotecarias debidamente registradas a nombre de la sociedad, la constitución de estimaciones se realiza conforme a lo señalado para los créditos comerciales.

En el caso de créditos comerciales que cuenten con garantía hipotecaria, la constitución de la estimación se realiza obteniendo la parte cubierta del crédito hasta por un monto no mayor al 75% del valor de la garantía, aplicándose en este caso el porcentaje correspondiente a 0 días de mora.

En caso de que los créditos de vivienda no cuenten con garantía hipotecaria a favor de la sociedad, el porcentaje de estimación es determinado con base al porcentaje establecido para los créditos de consumo.

El saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 30 de junio de 2022, se integra como sigue:

<u>Tipo</u>	<u>Importe Cartera</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Importe Estimación Preventiva</u>		<u>Porcentaje</u>
Comercial	\$ 63,407	37%	\$ 5,465		55%
Consumo	104,976	62%	4,438		45%
Vivienda	2,008	1%	17		0%
Totales	<u>\$ 170,391</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 9,920</u>		<u>100%</u>

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 30 de junio de 2022, se muestran a continuación:

	<u>2022</u>
Saldo inicial	\$ 9,885
Más:	
Constitución de estimaciones por-	
Calificación de cartera	179
Castigo de cartera	61
Adicionales	151
Menos:	
Cancelación de estimaciones por-	
Castigo de cartera	128
Condonación de cartera	91
Pagos de créditos	137
Saldo final	<u>\$ 9,920</u>

La cancelación de excedentes de la estimación preventiva cuando esta es mayor respecto al mes anterior de acuerdo al tipo de crédito es registrada en la misma cuenta que lo originó.

Créditos vencidos eliminados de balance-

La sociedad no ha realizado la eliminación de créditos vencidos del balance general, aún y cuando no cumplan las condiciones para ser castigados.

Nota 9- Otras cuentas por cobrar (neto)

Al 30 de junio de 2022 este rubro se integra como sigue:

Concepto	2022
Partes relacionadas	\$ 58
Préstamos a funcionarios y empleados	1,875
Otros deudores	487
Saldos a favor e impuestos acreditables	512
	<u>\$ 2,931</u>
Menos-Estimación por irrecuperabilidad	- (617)
Total de cuentas por cobrar	<u>2,314</u>

El efecto de la estimación por irrecuperabilidad acumulada en resultados del ejercicio 2022 es de \$ 76.

Nota 10- Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 30 de junio de 2022, la Sociedad tiene saldos y ha celebrado operaciones con partes relacionadas por los años terminados en esas fechas, como sigue:

Nombre de la parte relacionada	Naturaleza de la Relación con Partes Relacionadas	Por cobrar		Por Pagar		Ingresos		Costos y Gastos	
Incorporated Express S.A. de C.V.	A	\$	123 *	\$	7,676 **	\$	180	\$	154
Order Express Inc. A)	A		58		17,455 **		300		239
Order Express Casa de Cambio, S.A. de C.V. A)	A		-		10,591 **		-		-
Consortio Inmobiliario Realiza, S.A. de C.V.	A		-		456 **		-		-
Funera Express, S.A. de C.V.	A		-		1,093 **		-		-
Buzón Purépecha, S.A. de C.V. A)	A		563 *		1,316 **		23		-
Jorge Miranda Juárez	B		-		15 **		-		-
Juan Miranda Juárez	B		-		1 **		-		25
Alejandro López Juárez	B		248 *		1 **		16		-
Pamela Miranda Molina	B		106 *		201 **		8		7
Jorge Alberto Miranda Molina B)	B		-		2 **		-		-
Georgina Molina López B)	B		-		2 **		-		-
Eduardo Bautista Trejo	C		-		33 **		-		-
Jesús Ortiz Escobar	C		-		78 **		-		-
Rosario Maricela Miranda Juárez	D		101 *		- **		-		-
Ma de la Luz Elena López Juárez	D		154 *		1 **		19		-
Isela María Molina López	D		-		1,182 **		-		38
		\$	1,353	\$	40,103	\$	546	\$	463

* En saldos de cartera de crédito

** En saldos de captación tradicional

-Naturaleza de la relación con partes relacionadas:

- A) Afiliadas, en las que las personas físicas accionistas de la empresa tengan poder de decisión o influencia significativa sobre sus políticas operacionales y financieras.
- B) Accionistas de la empresa.
- C) Miembros del consejo de administración y/o ejecutivos de alto nivel de la empresa.
- D) Familiares de los accionistas

-Descripción genérica de las operaciones:

Las operaciones de ingreso con la parte relacionada Incorporated Express, S.A. de C.V. corresponden a cobro de interés por otorgamiento de crédito por \$ 5 y por el manejo de cuenta de captación \$ 175. Las operaciones de gasto corresponden al pago de renta de oficinas por la cantidad de 126 y por intereses de inversiones de captación

por \$ 28. El saldo por cobrar corresponde al importe del saldo de cartera de crédito al cierre del 30 de junio de 2022.

Las operaciones de ingreso con la parte relacionada Order Express, Inc. corresponden a cobro por el manejo de cuenta de captación \$ 300. La operación de gasto corresponde al pago de intereses por inversiones de captación por \$ 239. El saldo por cobrar corresponde al monto devengado de comisiones por manejo de cuenta al cierre del 30 de junio de 2022.

Las operaciones de ingreso con las partes relacionadas Buzón Purépecha, S.A. de C.V. Alejandro López Juárez, Pamela Miranda Molina, y María de la Luz Elena López Juárez corresponden al cobro de intereses por el otorgamiento de créditos, por una cantidad de \$23, 16, 8 y 19, respectivamente.

La operación de gasto con Juan Miranda Juárez corresponde al pago de la renta de bodega para uso de archivo por la cantidad de \$ 25.

Las operaciones de gasto con Pamela Miranda Molina e Isela María Molina López corresponden al pago de intereses por depósitos a plazo por \$ 7 y 38, respectivamente.

En el caso de los importes por pagar, corresponden a los saldos de captación por la apertura de cuentas a la vista con exigibilidad inmediata o por la apertura de depósitos a plazo.

-Otras operaciones

No se tienen operaciones celebradas operaciones con partes relacionadas referentes a inversiones en valores en las que el emisor y el tenedor sean partes relacionadas, operaciones de reportos, avales otorgados o recibidos, cesiones de cartera de crédito, liquidación o sustitución de pasivos, pagos y cobros basados en acciones u operaciones realizadas a través de cualquier persona, fideicomiso, entidad o figura legal

No se cuentan con partidas consideradas como irrecuperables o de difícil cobro.

-Características de los saldos pendientes a cargo o a favor

CARACTERÍSTICAS DE OPERACIONES POR COBRAR							
Nombre de la parte relacionada	Por cobrar	Plazo de crédito otorgado o fecha de cobro	Fecha de vencimiento de crédito	Condiciones	Naturaleza de la contraprestación	Garantía (SI/NO)	
Incorporated Express S.A. de C.V.	\$ 123	24 Meses	01-mar-24	Pago mensual de capital e interés	Solicitud de crédito para capital de trabajo Por el manejo de recursos bancarios en cuenta de captación	NO	
Order Express, Inc.	58	Inmediata	No aplica	Pago de comisiones previo envío de factura	Solicitud de crédito para capital de trabajo	NO	
Buzón Purépecha, S.A. de C.V.	265	54 Meses	19-mar-24	Pago mensual de capital e interés	Solicitud de crédito para capital de trabajo	NO	
Buzón Purépecha, S.A. de C.V.	298	36 Meses	02-may-25	Pago mensual de capital e interés	Solicitud de crédito para capital de trabajo	NO	
Alejandro López Juárez	125	60 Meses	15-abr-25	Pago quincenal de capital e interés	Solicitud de crédito para pago de deudas	NO	
Alejandro López Juárez	123	60 Meses	31-ene-26	Pago quincenal de capital e interés	Solicitud de crédito para pago de deudas	NO	
Pamela Miranda Molina	106	36 Meses	18-may-23	Pago mensual de capital e interés	Solicitud de crédito para capital de trabajo	NO	
Rosario Maricela Miranda Juárez	101	3 Meses	12-sep-22	Pago mensual de capital e interés	Solicitud de crédito para capital de trabajo	NO	
Ma de la Luz Elena López Juárez	154	60 Meses	31-jul-25	Pago quincenal de capital e interés	Solicitud de crédito para gastos personales	NO	
	\$ 1,353						

CARACTERÍSTICAS DE OPERACIONES POR PAGAR							
		Plazo de depósito/Disposición	Fecha de vencimiento de depósito a plazo	Condiciones	Naturaleza de la contraprestación	Garantía (SI/NO)	
	Por pagar						
Incorporated Express S.A. de C.V.	\$ 7,289	Inmediata	No Aplica	Saldo sin interes con disponibilidad inmediata	Resguardo de recursos de la operación del cliente	NO	
Incorporated Express S.A. de C.V.	387	1 Día	01-jul-22	Pago de capital e interes al vencimiento	Resguardo de recursos de la operación del cliente	NO	
Order Express Inc.	8,009	26 Días	26-jul-22	Pago de capital e interes al vencimiento	Resguardo de recursos de la operación del cliente	NO	
Order Express Inc.	5,005	25 Días	25-jul-22	Pago de capital e interes al vencimiento	Resguardo de recursos de la operación del cliente	NO	
Order Express Inc.	4,001	32 Días	01-ago-22	Pago de capital e interes al vencimiento	Resguardo de recursos de la operación del cliente	NO	
Order Express Inc.	440	Inmediata	No Aplica	Saldo sin interes con disponibilidad inmediata	Resguardo de recursos de la operación del cliente	NO	
Order Express Casa de Cambio, S.A. de C.V.	10,591	Inmediata	No Aplica	Saldo sin interes con disponibilidad inmediata	Resguardo de recursos de la operación del cliente	NO	
Consorcio Inmobiliario Realiza, S.A. de C.V.	456	Inmediata	No Aplica	Saldo sin interes con disponibilidad inmediata	Resguardo de recursos de la operación del cliente	NO	
Funera Express, S.A. de C.V.	1,093	Inmediata	No Aplica	Saldo sin interes con disponibilidad inmediata	Resguardo de recursos de la operación del cliente	NO	
Buzón Purépecha, S.A. de C.V.	1,316	Inmediata	No Aplica	Saldo sin interes con disponibilidad inmediata	Resguardo de recursos de la operación del cliente	NO	
Jorge Miranda Juárez	15	Inmediata	No Aplica	Saldo sin interes con disponibilidad inmediata	Resguardo de recursos de la operación del cliente	NO	
Juan Miranda Juárez	1	Inmediata	No Aplica	Saldo sin interes con disponibilidad inmediata	Resguardo de recursos de la operación del cliente	NO	
Alejandro López Juárez	1	Inmediata	No Aplica	Saldo sin interes con disponibilidad inmediata	Resguardo de recursos de la operación del cliente	NO	
Pamela Miranda Molina	200	18 Días	18-jul-22	Pago de capital e interes al vencimiento	Resguardo de recursos de la operación del cliente	NO	
Pamela Miranda Molina	1	Inmediata	No Aplica	Saldo sin interes con disponibilidad inmediata	Resguardo de recursos de la operación del cliente	NO	
Jorge Alberto Miranda Molina	2	Inmediata	No Aplica	Saldo sin interes con disponibilidad inmediata	Resguardo de recursos de la operación del cliente	NO	
Georgina Molina López	2	Inmediata	No Aplica	Saldo sin interes con disponibilidad inmediata	Resguardo de recursos de la operación del cliente	NO	
Eduardo Bautista Trejo	33	Inmediata	No Aplica	Saldo sin interes con disponibilidad inmediata	Resguardo de recursos de la operación del cliente	NO	
Jesús Ortiz Escobar	78	Inmediata	No Aplica	Saldo sin interes con disponibilidad inmediata	Resguardo de recursos de la operación del cliente	NO	
Ma de la Luz Elena López Juárez	1	Inmediata	No Aplica	Saldo sin interes con disponibilidad inmediata	Resguardo de recursos de la operación del cliente	NO	
Isela María Molina López	218	22 Días	22-jul-22	Pago de capital e interes al vencimiento	Resguardo de recursos de la operación del cliente	NO	
Isela María Molina López	101	41 Días	10-ago-22	Pago de capital e interes al vencimiento	Resguardo de recursos de la operación del cliente	NO	
Isela María Molina López	411	42 Días	12-ago-22	Pago de capital e interes al vencimiento	Resguardo de recursos de la operación del cliente	NO	
Isela María Molina López	201	73 Días	12-sep-22	Pago de capital e interes al vencimiento	Resguardo de recursos de la operación del cliente	NO	
Isela María Molina López	251	74 Días	13-sep-22	Pago de capital e interes al vencimiento	Resguardo de recursos de la operación del cliente	NO	
	\$ 40,103						

-Cambios en las condiciones existentes

No se han tenido cambios en las condiciones de las operaciones con partes relacionadas

-Importe total de beneficios a los empleados al personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad

El monto de los beneficios a los empleados al personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad (Direcciones y Gerencias) asciende a \$ 1,790.

Nota 11 -Bienes adjudicados, neto

Al 30 de junio de 2022 los bienes adjudicados se integran como se muestra a continuación:

Concepto	2022
Bienes inmuebles:	
Terrenos	\$ 1,657
Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados	-(133)
Total	\$ 1,524

El procedimiento de registro de los bienes adjudicados se realiza conforme al criterio B-5 "Bienes Adjudicados", el cual señala que el valor de reconocimiento será igual a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se erogan en su adjudicación, el que sea menor.

Al 30 de junio de 2022, se realizó el reconocimiento inicial de la primera aplicación de la metodología publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de julio de 2021.

El registro contable para el reconocimiento del efecto acumulado inicial consistió en la afectación a resultados a la cuenta "Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados" por la cantidad de \$ 25, disminución de la cuenta de capital contable de nombre "Resultado por cambios contables y correcciones de errores" que forma parte del resultado de ejercicios anteriores por \$108, contra la cuenta complementaria del activo "Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados" de mismo nombre por la cantidad de \$ 133.

En caso de haber realizado el reconocimiento del total del efecto acumulado inicial en los resultados del ejercicio, el monto que se hubiera afectado en el balance general y estado de resultados hubiera sido por la cantidad de \$ 133.

La determinación de los rubros y montos por los cuales se realizó la afectación contable de la estimación de los bienes adjudicados, se muestra a continuación:

Monto	Tipo Bien	Descripción	Fecha Registro	Fecha Corte	Antigüedad Meses	% Estimación Que se hubiera registrado al 31-dic-21	Monto Estimación Resultado Ejercicios Anteriores	Monto Estimación Ejercicio 2022	TOTAL
250	Inmueble	Solar Urbano Compostela	23-ago-19	30-jun-22	35	25.00%	38	25	63
700	Inmueble	Tenencia de los Bernal, Zitácuaro	17-sep-20	30-jun-22	22	10.00%	70	-	70
707	Inmueble	Casa Vista Hermosa, Michoacán	06-abr-22	30-jun-22	3	0.00%	-	-	-
1,657							108	25	133

El comparativo entre los importes de las estimaciones para bienes adjudicados y recibidos en dación en pago, calculadas con las metodologías vigentes al 30 de junio de 2022, contra las estimaciones para bienes adjudicados y recibidos en dación en pago utilizadas con la metodología anterior, se muestra a continuación:

Concepto	Estimación Bienes Adjudicados	
	Metodología Vigente 30-Jun-22	Metodología Anterior
Bienes inmuebles:		
Terrenos	\$ 133	\$ -
Total	\$ 133	\$ -

Nota 12- Propiedades, Mobiliario y equipo, neto

Al 30 de junio de 2022, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2022
Equipo de transporte	\$ 536
Mobiliario y equipo de oficina	968
Equipo de cómputo	1,976
Otras propiedades, mobiliario y equipo	189
	3,669
Menos-Depreciación	-(2,465)
	\$ 1,204

Nota 13- Inversiones permanentes

Al 30 de junio de 2022 se cuenta con una inversión en la Federación Victoria Popular, S.C., con fecha de certificado del 23 de noviembre de 2010 con valor de \$25. La citada Federación se encarga de realizar la supervisión de la Sociedad de manera conjunta con la CNBV.

El 3 de abril de 2017 la Sociedad hizo una aportación de \$30 a la AMSOFIPO, A.C. misma que ampara una parte social con valor nominal por dicha cantidad.

Nota 14- Otros activos

Al 30 de junio de 2022, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2022
Activos intangibles	\$ 6,991
Depósitos en garantía	134
Pagos Anticipados	28
Cargos diferidos	862
	8,015
Menos-Amortización	- (3,269)
	\$ 4,746

La Sociedad no cuenta con pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro de otros activos de larga duración en uso o disponibles para su venta y de otros activos, de acuerdo con el Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición" de las NIF.

Nota 15- Captación Tradicional

a) Depósitos de exigibilidad inmediata

Al 30 de junio de 2022 la captación tradicional incluye los depósitos de exigibilidad inmediata y se integran por recursos disponibles a la vista y ahorro con interés, en las cuentas de los clientes por \$ 55,039.

Los intereses se incluyen en el estado de resultados dentro de "Gastos por intereses" en el rubro de "Intereses por disponibilidades". Al 30 de junio de 2022 el citado rubro ascendió a \$ 106.

b) Depósitos a plazo

Los depósitos a plazo al 30 de junio de 2022 ascendieron a la cantidad de \$ 113,896, compuesto por un monto de inversión de \$112,873 e intereses devengados por \$ 1,023.

Al estar integrados por contratos de depósito, se pagan intereses al vencimiento a una tasa de interés fija previamente pactada. Los intereses pagados por este concepto se incluyen en el estado de resultados dentro de "Gastos por intereses", en el rubro de "Intereses por depósitos a plazo". Al 30 de junio de 2022 el gasto por interés derivado de depósitos a plazo ascendió a \$ 2,800.

Al 30 de junio de 2022, los días por vencer a los cuales se encuentran negociados los depósitos a plazo al público en general, se integran como sigue:

1 a 30 Días	31 a 60 Días	61 a 90 Días	91 a 180 Días	181 a 360 Días	Total
\$ 37,946	\$ 27,698	\$ 21,574	\$ 14,269	\$ 12,409	\$ 113,896

Los depósitos a plazo devengaron intereses a una tasa promedio de 5.00%.

Nota 16- Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 30 de junio de 2022, este rubro se integra como se muestra a continuación:

Acreedores diversos	\$ 2,535
Impuesto sobre la renta retenido por pagar	168
Otros impuestos y derechos por pagar	397
Impuesto al valor agregado a cargo y retenido por pagar	358
	\$ 3,458

Nota 17- Créditos diferidos y cobros anticipados

Al 30 de junio de 2022 se tiene un saldo de \$ 3,005 derivado del cobro de comisiones por otorgamiento del crédito, que se irán devengando a ingresos durante los plazos estipulados de fecha de inicio y vencimiento de los créditos otorgados a clientes.

Nota 18 - Beneficios a los empleados

La Sociedad tiene un plan de beneficios definidos por prima de antigüedad e indemnizaciones, que cubre a su personal. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados.

Al 30 de junio de 2022, la Sociedad ha constituido una reserva de pasivo para cubrir los pagos de primas de antigüedad por un importe de \$ 958, la cual se determinó de conformidad con lo dispuesto en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.

		2022
Prima de antigüedad	\$	304
Indemnización Legal		654
Totales	\$	958

Nota 19 - Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

La Ley de ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

(a) Impuestos a la utilidad

El beneficio de impuestos atribuible a la utilidad (pérdida) por operaciones continuas antes de impuestos a la utilidad, fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR a la utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

	2022
Beneficio (gasto) "esperado"	\$ 1,118
(Reducción) incremento resultante de:	-
Efecto fiscal de la inflación, neto	- (497)
Gastos no deducibles	582
Reserva de valuación	- (1,082)
Otros, neto	- (121)
Impuestos a la utilidad	\$ -

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 30 de junio de 2022, se detalla a continuación:

	2022
Activos diferidos:	
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 2,965
Inmuebles, planta y equipo	326
Provisiones	221
Comisiones por crédito	573
Beneficios a los empleados	290
Pérdidas fiscales por amortizar	2,093
Participación de los trabajadores en la utilidad	125
Total de activos diferidos	6,593
Reserva por valuación	6,437
Total de activos diferidos, neto	156
Pasivo diferidos-Pagos anticipados	156
Impuestos diferidos	\$ -

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Al 30 de junio de 2022, las pérdidas fiscales por amortizar actualizadas al 31 de diciembre de 2021, expiran como se muestran a continuación:

<u>Año de</u> <u>Origen</u>	<u>Monto</u> <u>Actualizado</u>	<u>Año de</u> <u>Vencimiento</u>
2014	4,832	2024
2015	1,652	2025
2020	15	2030
	<u>\$ 6,499</u>	

(b) El gasto por PTU diferida se integra como sigue:

Los efectos de PTU de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de PTU diferida, al 30 de junio de 2022, se detallan a continuación:

	2022
Activos diferidos:	
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 988
Inmuebles, planta y equipo	109
Provisiones	74
Comisiones por crédito	191
Beneficios a los empleados	97
Pérdidas fiscales por amortizar	-
Total de activos diferidos	1,459
Reserva por valuación	1,406
Total de activos diferidos, neto	53
Pasivo diferidos-Pagos anticipados	53
PTU Diferida	\$ -

El activo neto de ISR diferido se origina básicamente por las pérdidas fiscales por amortizar, sin embargo, en virtud de que la Administración de la Sociedad estima que no generará utilidades fiscales para recuperar este activo en su totalidad durante el plazo que tiene disponible, ha decidido reservarlo.

(c) Participación de los trabajadores en las utilidades

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se generó una participación de los trabajadores en la utilidad por la cantidad de \$ 416.

Nota 20 - Capital contable

a. Capital social

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social está representado por 40,000 acciones ordinarias comunes y nominativas con valor nominal de un mil pesos cada una, totalmente suscritas y pagadas, 20,000 acciones correspondientes al capital mínimo fijo y 20,000 acciones correspondientes al capital variable.

De conformidad con la LGSM, la utilidad neta del ejercicio está sujeta a la separación de un 5%, para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social. Al 30 de junio de 2022, la reserva legal no ha sido constituida.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

La Compañía no podrá distribuir dividendos hasta en tanto no se restituyan las pérdidas acumuladas.

b. Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizados por la Asamblea de Accionistas.

En asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de diciembre de 2016 se aprobó un aumento de capital por la cantidad de \$ 10,000 serie A del capital social fijo por \$ 5,000 y serie B del capital social variable por \$ 5,000, previa autorización de la CNBV y la Federación Victoria Popular.

En relación con el acta de asamblea antes mencionada, con fecha 28 de abril, 30 de abril y 31 de mayo de 2017 y el 21 de diciembre de 2016 se realizaron aportaciones de capital por un total de \$ 10,000; reconocidos a la fecha de los estados financieros en el capital social de la compañía.

Con fecha 19 de enero de 2018, se realizaron aportaciones de capital por un total de \$10,000; reconocidos en aportaciones para futuros aumentos de capital, en tanto se obtiene la aprobación por parte de la CNBV.

Con fecha 29 de Agosto de 2019 se registraron aumentos en el capital social por un importe de \$ 10,000 que se tomaron de las aportaciones para futuros aumentos de capital.

Con fecha 20 de septiembre de 2019 se registraron aportaciones de capital para futuros aumentos por \$ 5,000.

Con fecha 18 de mayo de 2020, se acordó por la Asamblea de Accionistas, un incremento al capital por la cantidad de \$ 3,000. Al 31 de diciembre de 2021, los accionistas han registrado aportaciones para futuros aumentos de capital por \$ 2,400 restando la cantidad de \$ 600 pendiente de aportar.

c. Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN)

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo actualizado de la denominada Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) asciende a \$ 0. La distribución de dividendos o utilidades a los accionistas que provengan de CUFIN no generarán impuesto sobre la renta.

Los dividendos pagados a personas físicas y persona morales residentes en el extranjero están sujetos a un impuesto del 10%, sobre utilidades que se generen a partir del 1 de enero de 2014.

En el caso de dividendos no provenientes de CUFIN, además de lo anterior, seguirán siendo sujetos al pago de ISR a cargo de la entidad, determinado con base en la tasa general de ley, mismo que tiene la característica de definitivo y podrá acreditarse contra el impuesto sobre la renta del ejercicio y de los dos anteriores.

El saldo de esta cuenta es susceptible de actualizarse hasta la fecha de distribución utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

d. Reducciones de capital

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo actualizado de la denominada Cuenta de Capital de Aportación Actualizado (CUCA) asciende a \$ 61,181. En el caso de reembolso de capital a favor de los accionistas, el excedente de dicho reembolso sobre este importe tendrá el tratamiento fiscal de una utilidad distribuida.

e. Incorporación al régimen de Entidades de Ahorro y Crédito Popular

El efecto de incorporación al Régimen de Entidades de Ahorro y Crédito Popular (EACP) por (\$2,026), es la suma de las pérdidas contables de los ejercicios 2007, 2008 y 2009 por (\$129), (\$282) y (\$1,630), respectivamente, además de un efecto de actualización del capital social por \$15.

Nota 21- Reglas de carácter prudencial

a) Capital mínimo pagado

La Sociedad debe mantener un capital mínimo pagado sin derecho a retiro, conforme lo establecen las reglas de carácter prudencial, equivalente a 500,000 Unidades de inversión (UDIS). Al 31 de diciembre de 2021, el capital social pagado asciende a \$ 40,000, equivalente a 5,627,277 Udis.

b) Capital neto

La Sociedad mantiene un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacional en que incurre en su operación; dicho capital neto no es inferior a la suma de los requerimientos de capital por dichos tipos de riesgo. Al 30 de junio de 2022, la Sociedad determinó un índice de capitalización del 149.2038, el cual resulta de dividir el capital neto entre sus activos en riesgo de crédito y operacional.

El capital neto de las Sociedades Financieras Populares se compone de una parte básica y una complementaria, la básica corresponde a las aportaciones de financiamiento y las complementarias a las reservas preventivas.

A continuación, se detallan los rubros relevantes de dicho índice de capitalización.

Requerimiento total de capital por riesgos	\$	15,057
Capital neto		22,465

c) Coeficiente de liquidez

La Sociedad debe mantener niveles de liquidez mínimos en relación con sus operaciones pasivas a corto plazo. La Comisión establece como mínimo un coeficiente de 10% de sus pasivos a corto plazo. Al 30 de junio de 2022, la Sociedad presenta un coeficiente de liquidez de 35.26%.

Nota 22 - Cuentas de orden

La Sociedad tiene establecidas y registrados los siguientes saldos de cuenta de orden al 30 de junio de 2022:

Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera vencida

Cartera Comercial	\$	5,878
Cartera de Consumo		3,352
	\$	<u>9,230</u>

Castigos de cartera

Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$	4,136
Más-		
Castigos realizados en el año		72
Intereses de cartera castigada		56
		-
Menos: Recuperaciones		
Recuperaciones de cartera de crédito		-
Cancelación de cartera castigada		-
Saldo al 30 de junio de 2022	\$	<u>4,264</u>
Depósitos salvo buen cobro	\$	<u>24</u>
Pasivo Contingente	\$	<u>-</u>

Nota 23 - Margen financiero

El margen financiero al 30 de junio de 2022, se integra como sigue:

Intereses de disponibilidades	\$	632
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores		27
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporte		-
Intereses de la cartera de crédito		16,188
Total ingresos por intereses	\$	<u>16,847</u>
Gastos por intereses:		
Intereses por depósitos de exigibilidad inmediata	\$	107
Intereses por depósitos a plazo		2,799
Intereses por préstamos bancarios y de otros organismos		-
Total gastos por intereses	\$	<u>2,906</u>
Margen Financiero		<u>13,941</u>

El indicador margen financiero al 30 de junio de 2022 es equivalente a 82.75%, estando dentro del parámetro establecido por las autoridades, ya que no debe ser menor a un 70%.

Los ingresos por intereses reconocidos al 30 de junio de 2022 por la cartera de crédito se integran de la siguiente manera:

Concepto	Intereses Cartera Vigente	Intereses Cartera Vencida	Total Intereses
Créditos comerciales	\$ 5,231	\$ 184	\$ 5,415
Créditos al consumo	9,804	6	9,810
Créditos a la vivienda	188	-	188
Comisiones por otorgamiento de crédito			
Créditos comerciales	337		337
Créditos al consumo	428		428
Créditos a la vivienda	10		10
	\$ 15,998	\$ 190	\$ 16,188

Nota 24 - Nuevos pronunciamientos contables

El CINIF ha aprobado una serie de nuevas Normas y mejoras a las existentes, las cuales entrarán en vigor en las fechas que se indican a continuación:

Nueva NIF

NIF C-1 5, Deterioro en el valor de los activos de larga duración - Los cambios relevantes que presenta esta NIF en relación con la normativa anterior y, principalmente para la convergencia con las IFRS, son:

- a) se agregan nuevos ejemplos de indicios para evaluar si existe deterioro, separando estos en: fuentes externas de información, fuentes internas de información, y aplicables a las inversiones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos;
- b) se cambia el requerimiento de usar un precio neto de venta por el de valor razonable en términos de la NIF B-1 7, Determinación del valor razonable, menos los costos de disposición para llevar a cabo las pruebas de deterioro;
- c) se establece la opción del uso de estimaciones de los flujos de efectivo futuros y de una tasa de descuento, en términos reales;
- d) se modifica la NIF C-8, Activos intangibles, para indicar que la asignación del crédito mercantil debe hacerse a nivel de una unidad generadora de efectivo (UGE) que se espere será beneficiada por la sinergia de la adquisición de negocios;
- e) se elimina el cálculo del deterioro a través del valor a perpetuidad en los activos intangibles de vida útil indefinida, modificando la prueba de deterioro;
- f) se establece la determinación del deterioro de los activos corporativos como sigue: primero, se asignan de manera razonable y consistente a la UGE a la que pertenecen, segundo, se compara el valor en libros de la UGE, incluidos los activos corporativos, con su monto recuperable y si este último fuese menor, ocasiona una pérdida por deterioro, la cual se distribuye a prorrata entre todos los activos de larga duración que formen parte de la UGE, incluidos los activos corporativos, y
- g) se modifican las revelaciones con motivo de los cambios antes descritos.

Las disposiciones contenidas en esta NIF entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 º de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada

Mejoras a las NIF 2022

Las que generan cambios contables

NIF B-7, Adquisiciones de negocios – El CINIF propone incorporar el tratamiento contable de las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común, en concordancia con las propuestas del IASB. Este proceso se le conoce como el “método del valor contable”, donde el tratamiento consiste en reconocer la adquisición, por la entidad adquirente, al valor en libros de los activos y pasivos de la entidad adquirida a la fecha de adquisición.

Cualquier diferencia entre el valor en libros, a esa fecha, de la contraprestación pagada y el valor en libros de los activos netos adquiridos debe reconocerse en el capital contable, ya sea como una aportación de capital o una distribución de capital o de utilidades, según lo decidan los accionistas.

NIF D-3, Beneficios a los empleados – La NIF D-3 establece que la PTU diferida debe determinarse aplicando el Método de activos y pasivos establecido en la NIF D 4, *Impuestos a la utilidad*, para el cálculo de los impuestos a la utilidad diferidos. Sin embargo, en abril de 2021, el Gobierno Federal modificó la forma de calcular al haber cambiado la determinación de la PTU, estableciendo un tope al monto asignable a cada empleado.

Por lo tanto, la entidad puede encontrarse obligada a hacer ciertos ajustes en la determinación de la PTU diferida, particularmente en los casos en los que la entidad considere que el pago de la PTU será menor al 10% de la utilidad fiscal por estar este pago sujeto a los límites establecidos. En estos casos, la entidad debe hacer la mejor estimación posible del monto de PTU diferida con base en sus proyecciones financieras.

NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores; NIF B-1 0, Efectos de la inflación; NIF B-1 7, Determinación del valor razonable; y NIF C-6, Propiedad, planta y equipo – Con el objetivo de maximizar la convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se eliminó la obligatoriedad de cuatro revelaciones incluidas en las NIF mencionadas anteriormente.

Las que no generan cambios contables

NIF B-6, Estado de situación financiera – Como resultado de la emisión de nuevas NIF, han surgido nuevos rubros que deben adicionarse a las listas de activos y pasivos en la NIF B-6.

NIF C-3, Cuentas por cobrar; NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar; y NIF B-6, Estado de situación financiera – El CINIF consideró conveniente ajustar la redacción del alcance de la NIF C-3 para ser consistente con su objetivo, lo cual implica referirse al concepto general “cuentas por cobrar”, y no al concepto específico de “cuentas por cobrar comerciales”.

Así, también se elimina la referencia a cuentas por cobrar comerciales en otras NIF.

NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores – Se eliminó duplicidad de texto en la NIF, con relación a la impracticabilidad de presentar cambios contables, correcciones de errores o reclasificaciones de manera retrospectiva.

NIF B-1 7, Determinación del valor razonable – El CINIF consideró conveniente actualizar la lista de las NIF particulares donde se trata el valor razonable. Además, se incluyen los conceptos de riesgo de crédito e incumplimiento y su explicación, para permitir un mayor entendimiento de la determinación del valor razonable de cualquier tipo de pasivo financiero.

Glosario - Se modifican o adicionan las siguientes definiciones derivado de la revisión de las NIF: adquisiciones de negocios, compensación, método de compra y método del valor contable.

La Compañía considera que la adopción de las NIF, incluyendo las mejoras, mencionadas anteriormente, tomando en cuenta la actual estructura financiera y las operaciones que realiza, pudieran originar ciertos cambios en cuanto a la valuación, clasificación y/o presentación de sus estados financieros y las revelaciones en sus notas; sin embargo, se encuentra en proceso de análisis de las mismas para determinar, en su caso, los efectos que llegarán a tener en su información financiera al momento de su adopción

Nota 25 – Criterios Contables Especiales

El 1 de abril de 2020 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (La Comisión) emitió los criterios contables especiales aplicables a las Sociedades Financieras Populares con el objeto de prevenir los efectos que pudiesen presentarse respecto de la solvencia o estabilidad de las citadas sociedades en relación al impacto del Covid-19. Es por ello, que en apego a los citados criterios contables se menciona lo siguiente:

a) Aplicación de los criterios contables especiales

La Sociedad se encuentra a la fecha de los estados financieros, aplicando los criterios contables especiales emitidos por la Comisión, por los créditos reestructurados en el plazo otorgado.

b) Detalle de los criterios contables especiales aplicados

1. Créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de interés así como créditos con pago único de principal e interés al vencimiento, que al 30 de junio de 2020 se encontraban como cartera vigente.

Los créditos citados podrán ser renovados o reestructurados, sin ser considerados como cartera vencida.

No serán considerados como reestructurados conforme a los criterios contables vigentes.

El nuevo plazo de vencimiento no debe ser mayor a seis meses a partir de la fecha de vencimiento original de las operaciones, o bien hasta 18 meses tratándose de créditos dirigidos al sector rural.

La fecha límite para su renovación o reestructura fue el 29 de julio de 2020.

2. Créditos con pagos periódicos de capital e intereses que al 30 de junio de 2001 se encontraban como cartera vigente.

Los créditos citados podrán ser renovados o reestructurados, sin ser considerados como cartera vencida.

No serán considerados como reestructurados conforme a los criterios contables vigentes.

No le son aplicables los requisitos de:

- Que no haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere cubierto
 - La totalidad de intereses devengados
 - El principal que a la fecha de renovación o reestructuración debió haber sido cubierto
 - Que no se haya ampliado el periodo de gracia
- Durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere:
 - Liquidado la totalidad de los intereses devengados
 - Cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de renovación o reestructuración debió haber sido cubierto
 - Cubierto el 60% del monto original del crédito

El nuevo plazo de vencimiento no debe ser mayor a seis meses a partir de la fecha de vencimiento original de las operaciones, o bien hasta 18 meses tratándose de créditos dirigidos al sector rural.

La fecha límite para su renovación o reestructura fue el 29 de julio de 2020.

c) Normas que se debieron haber aplicado conforme a los criterios contables vigentes.

Se menciona a continuación los párrafos relacionados a los criterios contables vigentes que se debieron de haber aplicado, de no haberse emitido los Criterios Contables Especiales:

Criterio B-4 Cartera de Crédito

Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido. (Párrafo 63)

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido, de conformidad con lo establecido en el párrafo 32 del presente criterio. (Párrafo 64)

Los créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los párrafos 64 a 66 anteriores que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando:

-El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;

-El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y

-No se haya ampliado el periodo de gracia que, en su caso, se hubiere previsto en las condiciones originales del crédito.

(Párrafo 67)

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el párrafo anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido. (Párrafo 68)

Cuando se trate de créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los párrafos 64 a 66 anteriores que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, estos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:

-Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;

-Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y

-Cubierto el 60% del monto original del crédito. (Párrafo 69)

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el párrafo anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido. (Párrafo 70)

- d) Importes que se hubieran registrado y presentado en el balance general como en el estado de resultados por tipo de cartera, así como el nivel de capitalización, de no haberse aplicado los Criterios Contables Especiales al 30 de junio de 2022:

Tipo de crédito	Balance Total Cartera	Balance Total EPRC	Resultados Total EPRC
Créditos comerciales	\$ 64,471	\$ 7,338	\$ 1,884
Créditos de consumo	105,492	5,403	1,204
Créditos de vivienda	2,008	17	5
	<u>\$ 171,971</u>	<u>\$ 12,758</u>	<u>\$ 3,093</u>

Nivel de capitalización: 131.2335

- e) Detalle de los conceptos y montos por tipo de cartera, a los que se les aplicó los criterios contables especiales y comparativos de no haberse aplicado.

	En caso de NO haberse aplicado los Criterios Contables Especiales		Cartera a la que SI se aplicaron los Criterios Contables Especiales	
	Saldo de Cartera al 30-Jun-2022	Estimación Preventiva al 30-Jun-2022	Saldo de Cartera al 30-Jun-2022	Estimación Preventiva al 30-Jun-2022
Cartera Vigente-				
Cartera Comercial	\$ -	\$ -	\$ 863	\$ 2
Cartera Consumo	-	-	476	27
	-	-	<u>1,339</u>	<u>29</u>
Cartera Vencida				
Cartera Comercial	\$ 1,927	\$ 1,875	\$ -	\$ -
Cartera Consumo	1,088	1,088	96	96
	<u>3,015</u>	<u>2,963</u>	<u>96</u>	<u>96</u>
Totales	<u>\$ 3,015</u>	<u>\$ 2,963</u>	<u>\$ 1,435</u>	<u>\$ 125</u>

f) Cálculo y pago de dividendos.

La Sociedad no tiene contemplado realizar un pago de dividendos, por lo que no es necesario realizar la resta de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios respecto a las utilidades, que hubieran resultado de no haberse aplicado los criterios contables especiales.

Nota 26.- Facilidades Contables Covid y Facilidades en materia de capital y reservas.

El 27 de octubre de 2020 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (La Comisión) emitió facilidades regulatorias en relación a reestructuras y renovaciones de créditos (Facilidades Contables Covid), así como en materia de capital y reservas. La Sociedad a la fecha de los presentes estados financieros revela lo siguiente:

- a) JP Sofiexpress, S.A. de C.V. no aplicó, ni se encuentra aplicando las Facilidades Contables Covid, ni las facilidades en materia de capital y reservas.

- b) No obstante no estarse aplicando las Facilidades Contables Covid, se señala un resumen de las misma:

-La fecha límite para realizar las renovaciones o reestructuras Covid, deben de quedar formalizadas a más tardar el 28 de febrero de 2021.

-Toda reestructura debe quedar sustentada en la evaluación de la capacidad de pago del acreditado y reflejar un beneficio económico para los acreditados que se refleje en la disminución del importe nominal de los pagos periódicos, y/o ampliación del plazo de pago del crédito, la suma de los pagos a efectuarse conforme a la nueva tabla de amortización, no sea mayor a un porcentaje máximo de incremento en relación con la suma de los pagos nominales remanentes.

- En la consolidación de deudas no están contemplados los créditos de vivienda, los pagos a realizarse con motivo de la renovación o reestructura debe ser menor en al menos un 25% respecto del importe de la suma de pagos a efectuarse en los términos de los créditos que se consoliden, la tasa debe ser inferior a la tasa promedio ponderada de los créditos que se consoliden.

-Es discrecional a la Sociedad la aplicación de quitas, condonaciones, bonificaciones o descuentos.

-Un crédito solo puede reestructurarse o renovarse al amparo de las Facilidades Contables Covid solo por una ocasión.

-Las Facilidades Contables Covid no son aplicables a reestructuras, renovaciones y finiquitos de créditos realizados con posterioridad a la aplicación de los Criterios Contables Especiales a que hace mención la Nota 29 y hasta antes del 27 de octubre de 2020.

-No se pedirán garantías adicionales, ni se podrá establecer un cobro de ningún tipo de comisión con motivo de la renovación o reestructura.

-Toda reestructura o renovación al amparo de las facilidades contables Covid deberá registrarse como cartera vigente o vencida, de acuerdo al criterio B-4 "Cartera de Crédito" con flexibilizaciones respecto al pago sostenido del crédito.

-Para el reporte a las sociedades de información crediticia, respecto a las renovaciones o reestructuras, los créditos deben reportarse como vigentes y con claves en función a días de atraso.

- c) Importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el balance general como en el estado de resultados por tipo de cartera, de no haberse aplicado las Facilidades Contables Covid.

La sociedad no aplicó las Facilidades Contables Covid, por lo que las cifras presentadas en los estados financieros contienen la información correspondiente.

- d) Cálculo de nivel de capitalización considerando el efecto de las Facilidades Contables Covid.

La sociedad no aplicó las Facilidades Contables Covid ni las facilidades en materia de capital y reservas, por lo que no se presenta información respecto al Nivel de Capitalización.

- e) Monto de las estimaciones adicionales constituidas de conformidad a lo establecido en las facilidades relativas a reservas y capital.

La sociedad no aplicó las Facilidades, por lo que no se presenta información respecto a estimaciones adicionales constituidas.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros.



L.A.E. Jesús Ortiz Escobar

Director General



C.P. Yeni Torres Monares

Contadora General